

89616

Informe de Revisión del Comisario

Al 31 de diciembre del 2008

A la Junta de Accionistas

Quito, 29 de Abril del 2009

**Señores Accionistas de:
EUCALYPTUS PACIFICO S.A ECAPACIFIC.
Presente.-**



Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de **EUCALYPTUS PACIFICO S.A. ECAPACIFIC** presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del 2008 en cumplimiento a la Ley y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

Revisé el Balance General al 31 de diciembre de 2008, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha. Estos Estados Financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), las mismas que son similares a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y que están en vigencia en el Ecuador, a partir de enero de 1999.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Los Estados Financieros de **EUCALYPTUS PACIFICO S.A ECAPACIFIC** En su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2008 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis y revisión efectuada, me permito resaltar algunos puntos que, en mi criterio ameritan ser revelados:

1.- La compañía se constituyo mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 14 de agosto de 2000, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Su objeto social consiste en la adquisición de tierras, la siembra y mantenimiento de plantaciones forestales (eucalyptus), con el propósito de procesar madera (astilla que será utilizada en la producción de papel), para su posterior comercialización en el mercado externo. La compañía se encuentra en su etapa preoperacional la cual se estima será de siete años aproximadamente. Durante la temporada 2007 no existió siembra, en el 2006 se sembró 110.50 hectáreas, por la temporada 2005 645.62 hectáreas sembradas en las temporadas 2001,2002,2003,2004 se han sembrado 4041.22 hectáreas. A partir del séptimo año los costos y gastos acumulados en las plantaciones y gastos preoperacionales serán amortizados.

Actualmente las actividades de la compañía consisten en el mantenimiento de sus siembras.

2.- El capital social de la Compañía, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por 9`600.000, acciones ordinarias de valor nominal de USD \$1.00.

3.- Mediante acta de junta general de accionistas celebrada el 9 de marzo de 2007, esta decide autorizar la emisión de obligaciones por la suma de US\$ 6,000,000; con la que autoriza al representante legal de la compañía suscriba la correspondiente escritura publica de emisión de obligaciones. Además la calificadora de riesgos Humphreys S.A. compañía encargada de realizar el estudio de riesgos, con fecha 12 de febrero de 2007 otorga a la compañía la calificación "AA".

Mediante acta de junta extraordinaria general de accionistas de fecha 2 de julio de 2008, se decide dejar sin efecto las resoluciones de las juntas generales de accionistas del 9 de marzo y del 5 de octubre de 2007, sobre la emisión de obligaciones, así como la resciliacion del contrato de emisión de obligaciones así como cualquier otro instrumento que fuere necesario para dejar sin efecto la emisión de obligaciones

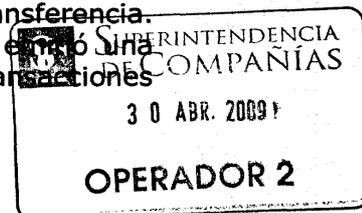
4.- Por la documentación existente en **EUCALYPTUS PACIFICO S.A EUCAPACIFIC.**, considero que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales , estatutarias y reglamentarias así como a las emanadas por la Junta General de Accionistas.

5.- El sistema de control interno establecido en la Compañía es adecuado y otorga seguridades suficientes y necesarias a los administradores. Además, he verificado su cumplimiento por parte del personal de la empresa.

6.- Los saldos indicados en los Estados Financieros son el resultado de los registros contables, los cuales se encuentran enmarcados dentro de las normas ecuatorianas de contabilidad, las mismas que han sido aplicadas en forma uniforme y consistente.

7.- La correspondencia, los libros de actas de juntas generales, libro de participaciones y socios, contratos y los libros de contabilidad que incluyen los comprobantes de ingreso y egreso, las facturas y diarios contables, están actualizados; se llevan y conservan en las oficinas de la Compañía, conforme a lo que establecen las disposiciones legales vigentes en el país.

8. Mediante decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004, se establecieron con vigencia a partir el 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas fueron complementadas con las disposiciones No NAC-DGR 2005-0640, publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, mediante la cual se dispone que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a USD \$ 300.000, están obligados a presentar al Servicio de Rentas Internas el informe integral de precios de transferencia. Con fecha 25 de abril de 2008 el servicio de rentas internas emitió una resolución en la cual establece que las Compañías cuyas transacciones



superen el US \$1,000,000 deberán presentar al SRI el anexo de precios de transferencia y si las transacciones superan los US\$ 5,000,000 estas deberán adicionalmente presentar un informe integral de precios de transferencia.

9.- Durante el último semestre del 2008 la crisis económica mundial ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a: la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado; caída en las remesas de los migrantes que recibe el país; moratoria en el pago de ciertos tramos de deuda externa pública, creciente incremento en el gasto corriente; e importante déficit presupuestario aún sin fuentes de financiamiento, entre otros factores que han hecho que el país entre un proceso de deterioro caracterizado, entre otros aspectos, por altas tasas de inflación, calificación del país como de alto riesgo, encarecimiento y acceso restringido a líneas internacionales de crédito, caída progresiva de la actividad económica del país y, por ende, disminución en el nivel de empleo de mano de obra. En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a la indicada situación, tales como: reajustes al Presupuesto General del Estado de manera tal de priorizar las inversiones, disminución del incremento en el gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante, entre otros, la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada y su impacto en la economía nacional y, por lo tanto, su incidencia sobre la posición económica y financiera de la Compañía. Los estados financieros deben ser interpretados de acuerdo a las circunstancias descritas en este párrafo.

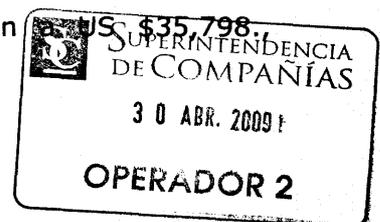
10.-La Compañía presentó y pagó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado los cuales se encuentran de conformidad con los estados financieros y registros contables mencionados en el punto anterior.

11.- La Compañía aplicó adecuadamente las disposiciones contenidas en la Ley de régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado.

12. La Compañía por la naturaleza de sus actividades, no presenta declaraciones del impuesto a los Consumos Especiales.

13. De igual manera, la compañía cumplió con el pago de las obligaciones sociales que mantiene con sus empleados y con las obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

14. Los ingresos del presente ejercicio ascendieron intereses por US \$ 153 y otros por 117,831.



15. Los costos y gastos del presente ejercicio ascendieron a US \$193,400.

16.- en la cuenta " impuestos por recuperar IVA Crédito" existe el valor de US\$ 1,242,240, que no podrá compensarse en razón de que las ventas de la compañía serán con tarifa cero, su recuperación por devolución ante el SRI, es incierta.

17. El patrimonio neto de las acciones es de US \$9,498,905.

Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Los administradores y el personal de **EUCALYPTUS PACIFICO S.A. EUCAPACIFIC**; me han brindado todas las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No existen denuncias en contra de la gestión de los administradores de la compañía, por lo que no hago propuestas de remoción de los mismos.

Sin más que informar respecto del ejercicio económico de 2008 y esperando haber cumplido la función encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

De ustedes señores Accionistas.

Muy atentamente;


Paúl Vergara
CPA RNC 25927

